



EVALUACIÓN JURÍDICA

SOLICITUD DE COTIZACION No.SGI-SP.177.2018

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA EN IMPRESORAS INDUSTRIALES LASER MULTIFUNCIONAL, MONOCROMATICAS Y SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE IMPRESIONES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PROPONENTE	Carta de presentación Anexo 1	Certificado Existencia y Representación Legal	Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal	Antecedentes disciplinarios fiscales y judiciales	Certificado de NO encontrarse incurso en inhabilidades o Incompatibilidades para Contratar	No se encuentra reportado en el registro nacional de medidas correctivas	Certificado aportes seguridad social	Registro único tributario
LUZ STELLA BURGOS-FOTORECARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ - MINOLTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO / CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRAN IMAGEN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

JÓRGE ENRIQUE BAUTISTA DURÁN
 Jefe Oficina Jurídica HUDN E.S.E.

Proyectó: María Camila Segovia - Contratista 

Juntos por la Excelencia

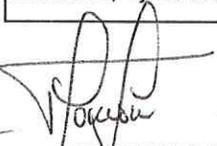
CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





OBJETO: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. esta interesado en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas directamente para contratar el servicio integral de impresión y fotocopiado con cincuenta (50) impresoras industriales laser con las siguientes recomendaciones veintiséis (26) Impresoras Industriales laser Multifuncional y veinticuatro (24) impresoras industriales laser monocromática para las diferentes áreas tanto asistenciales como administrativas con un software cliente servidor que permitan administrar de manera global las impresoras conectadas en la red del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, el software debe ajustarse a las necesidades de la organización, con creación de usuarios y contraseñas y que permita llevar un control de impresiones por usuario y genere reportes de consumo por impresora – para la vigencia 2019.

REQUISITO	FOTORECARGAS	MINOLTA DEL SUR	GRAN IMAGEN
8.1.1 El oferente deberá diligenciar el Anexo 3 correspondiente a la presentación de la propuesta técnica y económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1.2 El proponente deberá anexar con su oferta carta expresa donde se declare tiempo de entrega de los productos solicitados LEAD TIME (Tiempo entre la solicitud y recepción del producto en nuestras instalaciones), donde el oferente se comprometa a la entrega de productos solicitados de acuerdo a su oferta (ver anexo 5).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación entre una hasta máximo de TRES (3) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Observaciones: * El proveedor Luz Stella Burgos de la empresa Fotorecargas anexa dos (2) contratos sin la certificación de contratos suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad, como lo indica dentro del numeral (8,1,4) Experiencia, por lo tanto no cumple * El proveedor Alicia del Carmen Ortiz de Sanchez, de la empresa Minolta del Sur anexa una (1) certificación y dos (2) contratos sin la certificación de contratos suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad, como lo indica dentro del numeral (8,1,4) Experiencia por lo tanto no cumple.			


ROBERTO YANEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GESTION DE INFORMACION